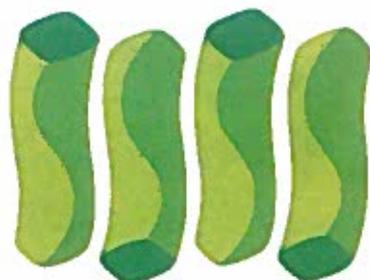


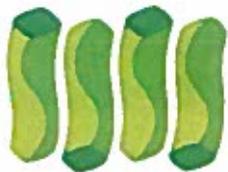
**Informe de Progreso 2013**

**PACADAR S.A.**

**10 Principios PACTO MUNDIAL**



**Grupo PACADAR**



**Grupo PACADAR**

## **DECLARACIÓN DE APOYO REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**

Estimados Señores,

Se cumple el primer año de la firma del Pacto Mundial de las Naciones por Pacadar.

Es el primer informe que elaboramos y es una satisfacción poder confirmar nuestro deseo de continuar aplicando y vigilando el cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial.

Durante este 1er año hemos emprendido diversas actuaciones encaminadas a mostrar nuestra visión del negocio integrando los principios del Pacto Mundial en nuestra actividad.

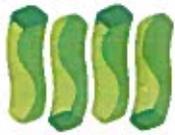
Siguiendo nuestra política de empresa, se ha continuado observando tanto los preceptos de legislación laboral vigente en todos sus aspectos, apoyando la protección de los Derechos Humanos y manteniendo nuestra empresa transparente que aboga a favor de las prácticas anticorrupción.

Creemos que podemos mejorar trabajando en la aplicación de estos principios dotando a PACADAR de un conjunto de instrumentos programáticos, normativos y operativos que definan y evidencien el contexto ético de la organización en la forma de entender los negocios.

Atentamente,

**Fco. Javier Martínez de Castañeda**

Director General PACADAR



Grupo PACADAR

## **Informe de Progreso 2013**

### **10 Principios PACTO MUNDIAL**

---

#### **Principios sobre DERECHOS HUMANOS**

*Principio 1.- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

*Principio 2.- Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*

PACADAR ha trabajado siempre con pleno compromiso de los derechos humanos y libertades públicas y mientras su actividad se ha desarrollado entornos occidentales, con clientes y proveedores también de este ámbito geográfico, el conocimiento de nuestra visión del negocio en materia de exigencia de pleno respeto a los derechos humanos era evidente por clientes y colaboradores.

Al ampliar el ámbito geográfico al mercado internacional se ha detectado un riesgo en el conocimiento y transmisión de nuestros valores.

Es por ello por lo que PACADAR ha iniciado actuaciones dirigidas a mostrar su forma de entender los negocios tanto mediante compromisos éticos en forma de declaraciones, como a través de una política de puertas abiertas con sus colaboradores en las que se pueden observar los procesos y condiciones de respeto a los derechos humanos.

#### Actuaciones de PACADAR en 2013:

2013 Publicación del Código de conducta de la compañía, con el compromiso formal con los Derechos Humanos y creación de un sistema de seguimiento y control.

2013 Difusión e información de los Principios y Buenas prácticas en la Gestión al equipo de servicios centrales como colectivo directamente implicado en la gestión de las políticas y compromisos de PACADAR.

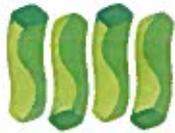
2013 Revisión de la Declaración de Política de Seguridad y Salud

#### Resultados 2013:

Cumplimiento de los derechos humanos 100%

Transparencia en nuestras actividades: 100%

Con ocasión de la salida al mercado internacional PACADAR tiene previsto dotarse de un conjunto de instrumentos programáticos, normativos y operativos que definan y evidencien el contexto ético de la organización en la forma de entender los negocios. Este esquema está previsto configurarlo en los próximos 5 años.



Grupo PACADAR

## **Informe de Progreso 2013**

### **10 Principios PACTO MUNDIAL**

---

#### **Principios sobre ESTANDARES LABORALES**

*Principio 3.- Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*Principio 4.- Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

*Principio 5.- Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil*

*Principio 6.-Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.*

Mientras PACADAR ha desarrollado su actividad en España con total cumplimiento de la normativa laboral vigente (cuya legislación ampara los principios de orden laboral del Pacto Mundial), manteniendo en todo momento un sistema de gestión ordenado de sus relaciones laborales.

Con ocasión de su apertura internacional la compañía ha hecho suyos estos estándares laborales, en una declaración formal para su integración en el desarrollo de su actividad.

PACADAR cuenta con representación sindical en todos sus centros en España, manteniendo una relación real y eficaz con sus miembros. Promueve la participación de sus empleados, tanto a través de sus representantes como por el contacto directo con la Compañía.

PACADAR no permite la discriminación por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social, favoreciendo con esto la diversidad de su equipo humano.

La política de reclutamiento y promoción toman en consideración parámetros de cualificación, capacidad y meritos profesionales.

El trabajo infantil y el trabajo forzoso se encuentran radicalmente prohibidos.

#### Actuaciones de PACADAR en 2013:

2013 Publicación del Código de conducta de la compañía, en el que se recogen como principios propios los estándares laborales del Pacto Mundial. y creación de un sistema de seguimiento y control.

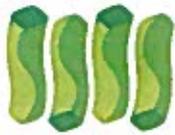
2013 Difusión e información de los Principios y Buenas prácticas en la Gestión al equipo de servicios centrales como colectivo directamente implicado en la gestión de las políticas y compromisos de PACADAR.

#### Resultados 2013:

Cumplimiento de los estándares laborales: 100%

Transparencia en nuestras actividades: 100%

PACADAR tiene previsto dotarse de un conjunto de instrumentos programáticos, normativos y operativos que definan y evidencien el contexto ético de la organización en la forma de entender los negocios. Este esquema esta previsto configurarlo en los próximo 5 años.



Grupo PACADAR

## **Informe de Progreso 2013**

### **10 Principios PACTO MUNDIAL**

---

#### **Principios sobre MEDIO AMBIENTE**

*Principio 7.- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

*Principio 8.- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

*Principio 9.-Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.*

PACADAR practica una política de recuperación de materiales y desechos para su reutilización en todos los centros productivos y tiene establecido un sistema para el almacenamiento y reciclaje de residuos.

La compañía consciente de la importancia de la conservación del Medio Ambiente, se ha comprometido formalmente a contribuir al desarrollo sostenible actuando sobre la base de criterios de eficiencia energética, optimización de recursos, protección de la biodiversidad y los ecosistemas y prevención de la contaminación.

#### Actuaciones de PACADAR en 2013:

2013 Publicación del Código de conducta de la compañía que ampara su alineación con los principios sobre Medio Ambiente y creación de un sistema de seguimiento y control.

2013 Difusión e información de los Principios y Buenas prácticas en la Gestión de PACADAR, al equipo de los Servicios Centrales del Grupo como colectivo directamente implicado en la gestión de las políticas y compromisos de la compañía.

2013 Declaración de Política de Medio Ambiente

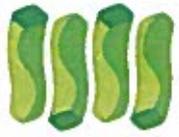
#### Resultados 2013:

Cumplimiento de los principios sobre Medio Ambiente 50%

Transparencia en nuestras actividades: 100 %

Con ocasión de la salida al mercado internacional PACADAR ha previsto irse dotando de un conjunto de instrumentos programáticos, normativos y operativos que definan y mejoren el contexto ético de la organización en su forma de entender el negocio.

Este esquema esta previsto configurarlo en los próximo 5 años, si bien la compañía consciente de su capacidad de mejora en esta materia, tiene programadas actuaciones dirigidas a la obtención de certificación en materia de Medio Ambiente en el año 2014.



Grupo PACADAR

## **Informe de Progreso 2013**

### **10 Principios PACTO MUNDIAL**

---

#### **Principios ANTICORRUPCIÓN**

*Principio 10.- Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.*

PACADAR rechaza y prohíbe cualquier tipo de actuación de corrupción, extorsión o soborno.

Consciente de la importancia dar eco a nuestra alineación con el principio contra la corrupción, la compañía se ha comprometido prohibiendo toda forma de pago ilícito, la extorsión y el soborno.

#### Actuaciones de PACADAR en 2013:

2013 Publicación del Código de conducta de la compañía que ampara su alineación con el principio de anticorrupción y Creación de un sistema de seguimiento y control.

2013 Difusión e información de los Principios y Buenas prácticas en la Gestión de PACADAR, al equipo de los Servicios Centrales del Grupo como colectivo directamente implicado en la gestión de las políticas y compromisos de la compañía.

#### Resultados 2013:

Cumplimiento de los principios Anticorrupción 100%

Transparencia en nuestras actividades: 100%

Con ocasión de la salida al mercado internacional PACADAR ha previsto como objetivo irse dotando de un conjunto de instrumentos programáticos, normativos y operativos que definan y evidencien el contexto ético de la organización en su forma de entender el negocio. Este esquema esta previsto configurarlo en los próximo 5 años.